

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 30 DE MARZO DE 2.009 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Jesús Avelino Menéndez Fernández (P.P.)  
**CONCEJALES:** D. José Juan de Dios Márquez Moya (P.P.)  
D. Gustavo Antonio Aybar Benítez (P.P.)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Correa García (P.P.)  
D<sup>a</sup> Laura Durán Tripiana (P.P.)  
D<sup>a</sup> Olga García Roldán (P.P.)  
D<sup>a</sup> María Rosario Izquierdo Medina (P.P.)  
D. Manuel Pérez Cobos (P.S.I-S)  
D. Miguel Castaño González (P.S.I-S)  
D. Fernández Pulido Gonzalo (PSOE-A)  
D<sup>a</sup> Dolores Estévez Moreno (P.S.O.E-A)  
D<sup>a</sup> María Irene Justo Martín (P.S.O.E-A)  
D. Juan Gabriel Pozo Teba (P.S.O.E-A)  
D. Francisco Palomares Moreno (P.S.A)  
D. Ángel Coello Infantes (IU LV-CA)

Ausentes con excusa: D. Juan Antonio Collado Flores (P.A)  
D<sup>a</sup> Virginia Medina Aguilera (P.S.O.E-A)

**SECRETARIO:** D. Fernando Fernández del Moral

En la Casa Consistorial de Salobreña, siendo las 10:05 horas del día 30 de marzo de 2.009, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Jesús Avelino Menéndez Fernández, se reúnen los señores/as arriba indicados, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente para la cual fueron citados en forma reglamentaria.

**1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

El Sr. Alcalde-Presidente justifica la urgencia en base a los informes de intervención que ponen de manifiesto los problemas de liquidez para hacer frente a pagos, fundamentalmente de nóminas.

No existiendo oposición el Pleno acuerda por unanimidad el tratamiento por urgencia del siguiente punto.

**3.- OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 1.000.000 €.**

La Alcaldía presenta la siguiente propuesta:

*Informado por los servicios técnicos municipales de la situación de iliquidez que padece la tesorería como consecuencia del descenso de ingresos corrientes . Vista la necesidad de seguir atendiendo a los gastos de personal y corrientes de carácter*

*obligatorio, se hace del todo punto necesario la suscripción de una operación de tesorería para hacer frente a los débitos pendientes de ese carácter y atender desfases transitorios de tesorería que se produzcan. Por ello se propone al Pleno municipal:*

1.- Suscribir una operación de tesorería por importe de 1.000.000 € con la Entidad y condiciones financieras que ha continuación se indican para atender el pago a acreedores de gasto corriente y gastos de personal:

*Entidad Solbank  
Importe operación 1.000.000 euros  
Comisión Apertura Exenta  
Otras comisiones Exenta  
Tipo de Interés: E090 + 1,45 %  
Interés de mora No se indica  
Liquidaciones Trimestrales  
Revisión del tipo Trimestral  
Plazo 1 año*

2.- Las operación de Tesorería será formalizada ente el Secretario de la Entidad, debiéndose comunicar a todas las entidades participantes el resultado de la adjudicación.

El Interventor municipal informa que el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece dos límites cuantitativos referidos a los derechos liquidados por operaciones corrientes en el anterior ejercicio. De la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2007, aprobada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de Noviembre de 2008, se desprende que el importe de los derechos liquidados por operaciones corrientes ascendieron a la cantidad de 12.475.298,20 €.

*Artículo 51 del TRLRHL.- El conjunto de operaciones de tesorería no podrá superar el 30% de la cifra anterior, esto es 3.742.589,46 €.*

*Artículo 52.2, párrafo 2º del TRLRHL.- Las autorizaciones de operaciones de tesorería corresponderán al Alcalde, cuando el importe acumulado de las operaciones vivas de esta naturaleza no supera el 15% de los recursos liquidados por operaciones corrientes, esto es 1.871.294,73 €.*

A la fecha de emisión del presente informe las Operaciones de tesorería vigentes son las siguientes:

<b>ENTIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>VENCIMIENTO</b>
B.B.V.A.	1.000.000,00	24 Noviembre de 2009
CAJA MADRID	1.000.000,00	26 Noviembre de 2009
BANCO DE SANTANDER	650.000,00	20 de enero de 2.010

De acuerdo con lo anterior, la competencia para la autorización de la Operación de Tesorería corresponde al Pleno de la Entidad, al superarse el límite del 15 %, no

sobrepasándose el límite legal del 30%, de los derechos liquidados por operaciones corrientes, correspondiente a la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2007, en atención a lo dispuesto en el Artículo 51, párrafo 1º del TRLRHL. A los efectos de lo previsto en el artículo 50 del TRLRHL, se manifiesta que la entidad cuenta con Presupuesto para el ejercicio en curso, aprobado mediante Acuerdo del Ayuntamiento en Pleno en sesión de fecha 30 de Diciembre de 2008

### **Primera intervención:**

D. Ángel Coello Infantes (IU-LV-CA) en primer lugar quiere quede recogida en acta que, nuevamente, el Sr. Alcalde comete una grave incorrección política, convocando y reuniéndose con el resto de grupos políticos, para informales del asunto que de forma urgente se trae al Pleno, dejando al margen a IU., máxime cuando se reunión con el Sr. Alcalde el viernes 27 de marzo, para hablar de otros temas y, tras terminar la reunión a las 13:30 horas, a las 13:40 horas se le entrega la citación del Pleno Urgente sin que un momento antes no le comentara nada. No lo entiende considerando una falta de atención política no a su persona sino al partido al que representa.

En segundo lugar expone que con motivo de los Presupuestos del 2009, todavía resuenan las declaraciones en los medios de comunicación, llenas de orgullo y un tanto arrogantes del Concejal de Hacienda, Sr. Juan de Dios Márquez: *"...nuestra situación económica es bastante buena en comparación con otros ayuntamientos similares al nuestro", "desde que llegamos al gobierno, estamos reduciendo la deuda que heredamos del anterior gobierno socialista, para que quien nos suceda, sea el partido que sea, lo reciba en un situación ostensiblemente mejor que cuando nosotros llegamos que estaba endeudado hasta los ojos", "mientras que nosotros, que también estamos en una situación muy difícil... las nóminas de los trabajadores están aseguradas", "estamos haciendo una magnífica gestión de tesorería", "en 6 años hemos pagado 4 millones de € de la deuda atrasada...", "la gestión económica del Ayuntamiento de Salobreña es de las mejores que hay, y podría ser mejor si la crisis no nos estuviera machacando de esta manera"*

Pasadas solo dos semanas de estas declaraciones, y de forma urgente aprueban una Póliza de Tesorería por valor de 650.000 , para hacer frente a una deuda de IRPF e IVA de los ejercicios 93 a 95, la cual conscientemente estaban ignorando cuando la conocían perfectamente. El responsable de Hacienda, sigue con sus argumentos anteriores de suficiencia y arrogancia, ante lo cual el portavoz del P.A., Sr. Collado, pide su dimisión como Concejal de Hacienda.

Según el Sr. Alcalde y el Concejal de Hacienda, con esta póliza, se volvía a garantizar el pago de las nóminas del 2009. Dos meses después, resulta que: *"para atender a los gastos de personal y corrientes de carácter obligatorio"* nos vuelven a proponer de forma urgente, otra operación de tesorería por valor de 1.000.000 €. Lógicamente solo cabe pensar, que o mentían entonces, o mienten ahora...o tal vez mienten sistemáticamente siempre, porque el problema de fondo sea otro; como que el presupuesto es totalmente irreal, es decir que con los ingresos fijos, no justifican los gastos corrientes presupuestados y ejecutados que están tres y cuatro veces por encima de aquellos.

Del Estado de Ejecución del Presupuesto del 2008, observamos que el Padrón del IBI, Basura y Vehículos, genera ingresos por valor de 4.000.000 €. Solo en Gastos de Personal (Cap.I) se generan 6.095.945 de gastos. En Gastos Corrientes y Servicios hay una previsión de gasto de 5.369.348 de los cuales las Obligaciones Reconocidas llegan a los 4 millones €. Por lo tanto cabe decir que el problema real no es una cuestión transitoria de falta de liquidez y de operación de tesorería. Es imposible, intolerable, mentira, irresponsable, demagógico...etc. que con los ingresos fijos y universales que tiene este ayuntamiento es decir los impuestos (4 millones €), se pueda originar el volumen tan descompensado de gastos (11 millones €). Esto para nada se parece a una gestión económica racional y responsable.

Es totalmente comprensible que con el despilfarro que gestionan Uds., la economía municipal tengamos los problemas actuales. Era una cuestión de tiempo pero tarde o temprano tenía que llegar, y por supuesto con la operación de tesorería solo aplazan el problema hasta el mes de junio.

Es el momento de recordar el gasto de 300 millones de ptas. del PGOU que no ha servido nada más que para enriquecer a los que lo realizaron. De casi 100 millones de pts, en Salobreña Nazari, que no supuso absolutamente nada para nuestra actividad económica. De los Stand y gastos en Fitur, y otras fiestas internacionales de turismo, donde solo podemos ofrecer unos folletos de las excelencias de un municipio que carece de infraestructuras turísticas (hoteles, restaurantes, ocio...), para lo cual con la presencia del técnico sería suficiente. Del regalo que se está haciendo por el servicio de Grúa Municipal, 80.000 por no recoger un nº fijo de vehículos, tal y como le han observado los técnicos municipales. Del excesivo dimensionamiento de plantilla como es el caso de la Policía, donde sigue sin notarse para que son necesarios los 10 últimos agentes, para ir de tres en tres en los vehículos. Del abuso de la contratación eventual, para enchufar a sus clientes políticos (no amortización abogado urbanismo). De la subida salarial que se hizo el Equipo de Gobierno, tan exagerada, con el argumento que era posible porque nuestra economía municipal lo permitía.

D. Francisco Palomares Moreno (PSA) anuncia que la discusión quizás carece de sentido máxime cuando se viene repitiendo, pleno tras pleno, sin que el equipo de gobierno corrija su actitud.

En el Pleno de los Presupuestos para el 2.009, gran parte de su intervención estuvo referida a la crisis por la que se estaba atravesando el Ayuntamiento, matizando que no tenía carácter coyuntural sino estructural y era el resultado de una mala gestión económica del Ayuntamiento, mala gestión tiene su causa en la falta de dirección en la planificación económica de ingresos y gastos. Por tanto, cualquier consejo o crítica no sirve para nada cuando pasan "olímpicamente" de la Oposición.

De la situación por la que se atraviesa el único responsable es el equipo de gobierno que no ha puesto en marcha ninguna de las soluciones previstas en el Plan de Saneamiento Financiero que el propio equipo de gobierno se impuso para el 2.007-2.008 y 2.009. No han atajado ningún recorte en el gasto del Capítulo I de Personal. No han controlado ni reducido los contratos de prestación ni de servicios, que han resultado gravosos para el

Ayuntamiento. No han elaborado ningún Plan riguroso para atender los pagos a acreedores. No tienen ningún Plan, ni quincenal ni mensual, de control en los movimientos de ingresos y pagos, es decir, carecen de Plan de Disposición de Fondos.

Todas estas cuestiones le llevan a preguntarse ¿para que sirven los consejos? ¿para que sirven las críticas? e, incluso, ¿para que sirven las recomendaciones dadas por los propios técnicos de intervención y de tesorería a lo largo de los años?

Al igual que ha dicho el portavoz de IU también reitera el gesto "chulesco" mostrado en las declaraciones del concejal de economía en los últimos dos Plenos con palabras tales como: "*...en este Ayuntamiento no hay mala gestión ninguna...*" "*...nuestra gestión económica es brillante...*" "*...las nóminas de nuestros trabajadores no peligran en dos años...*" Posteriormente, el Sr. Alcalde ratificó en el Pleno tales palabras con las siguientes: "*...estamos pagando deudas a acreedores y es más baja que la que heredamos...*"

Es mentira y los números le desmienten. A los dos meses y medio de aprobar una operación de tesorería (la cual apoyó por cumplir todos los requisitos), se pide una nueva, pero ahora se nos dice que es para pagar las nóminas y sin embargo no se sabe cuando se va a pagar la deuda a los acreedores que alcanza los 8,5 millones de euros. Esta deuda no superaba los 3,5 millones de euros, cuando comenzaron su mandato. Por lo tanto se miente cuando se dice que la deuda actual es menor que la heredada.

Las operaciones de tesorería lo son para afrontar estados transitorios de liquidez, sin embargo el equipo de gobierno está en un permanente estado de iliquidez rayando en la insolvencia y situando al Ayuntamiento al "borde del precipicio" de la suspensión de pagos, de seguir en esta situación.

Ahora parece que se quiere enmendar, pero les tiene que decir que no cuenten con su apoyo para esta operación de tesorería al ser la consecuencia de una situación que han creado y que no podrán cancelar en un año.

Finalmente cierra su primera intervención aclarando que esta operación de tesorería la pueden aprobar haciendo trampa, al no contar con la liquidación del ejercicio de 2.008 que tendría que estar elaborada por la intervención y aprobada por la Alcaldía. Si así fuera no podrían solicitar más de 198 mil euros (30 % de los Capítulos I-IV) y no el millón de euros.

D. Gonzalo Fernández Pulido (PSOE) se dirige al Sr. Alcalde y al Sr. concejal de Economía para decirle que las cosas hay que hablarlas con claridad para que la ciudadanía sepa que el Partido Popular y el Partido Independiente van a dejar en la ruina más absoluta al municipio, por una gestión nefasta consentida por sus socios de gobierno.

Es la 2ª operación de tesorería en apenas dos meses agotando el nivel de endeudamiento permitido legalmente (el 30 %). Esto quiere decir que a partir de ahora "la nada" por lo que augura unos meses muy difíciles para el resto de año y casi se atrevería a decir que para el resto de legislatura. Esto lo que pone de manifiesto es la incapacidad en la gestión y sobre todo la mentira. Se ha dicho por los portavoces que le han precedido que en

el Pleno de fecha 30 de diciembre de 2.008 el concejal de Economía y Hacienda decía textualmente "*...durante dos años están garantizadas las nóminas de los funcionarios...*" y añadía "*...con la austeridad se busca la solución al remanente negativo de tesorería sin recurrir a operaciones de préstamo*" y además decía "*...se presenta un presupuesto con austeridad...no se piden préstamos...se está a la espera de la bajada de los tipos de interés...*"

El Sr. Alcalde le contestaba - a una de sus preguntas- que la deuda a proveedores era la misma o menor que la que se encontraron al comienzo de su mandato. Pues bien, la deuda a acreedores en al año 2.002 era de 3.275.717,70 €. A fecha de hoy esa deuda es de 8.480.722 €, es decir, en 6 años se ha incrementado la deuda en más de 5 millones de € lo que significa que se faltó a la verdad, o bien, no estaba bien informado.

De la nueva operación de tesorería sólo una pequeña parte va destinada a pagar a los acreedores, el resto va al Capítulo I (gastos de personal). Todo los ingresos que entra en el Ayuntamiento van destinado a pagar . Esto no es tolerable lo que ha significado crear una deuda por encima de los 12 millones de euros.

La situación del Consistorio se debe fundamentalmente a la incapacidad y a la desidia con la que se ha venido actuando, con presupuestos irreales e inflados para tener "manga ancha" en el gasto, sin atender a la realidad de los ingresos.

No se contiene el gasto favoreciendo la política de privatización de los servicios que han disparado el gasto (ejemplo la piscina municipal) sin que se mejore en la calidad de los servicios.

El concejal de economía está ausente y poco preocupado por su tarea. Los trabajadores no saben si cobrarán a fin de mes, cuando el equipo de gobierno se sube el sueldo a 3.500 €. No paran de viajar a las ferias de turismo e incluso privan a los vecinos de la celebración de sus fiestas.

Por todo lo explicado afirma que van a dejar al pueblo en la más absoluta ruina.

D. José. J. de Dios Márquez Moya (PP) comienza diciendo que se encuentra presente en este Pleno (no está ausente como se dice) y al Ayuntamiento viene más veces que las que el portavoz del PSOE lo hará en muchos años.

El punto de orden del día se refiere a una operación de tesorería definida como endeudamiento a "corto plazo" completamente distinto del endeudamiento a "largo plazo" el cual se ha reducido a la mínima expresión. Los cálculos de endeudamiento se hacen siempre sobre los derechos liquidados de los Capítulos de Ingresos del I al V entre los que se encuentra el Impuesto por Construcciones y Obras (Capítulo II) que de estar en dos millones de euros ha pasado a 150 mil euros.

Se ha mencionado que no se pagarán las nóminas cuando insiste en que no se ha dejado de pagar ninguna.

La operación de tesorería del mes de enero lo fue para pagar una deuda en la que nos negaron el aplazamiento. Eso no significa que la gestión sea nefasta o que estemos en quiebra y lo prueba el hecho de que tenemos aprobado el presupuesto en tiempo y forma lo que nos permite irnos a un 30 % de endeudamiento a corto plazo y a un 110 % a largo plazo. No se comete ninguna temeridad al estar dentro de los límites legales permitidos.

Todos conocemos la merma de ingresos que padecen todos los Ayuntamientos, incluido el nuestro, y sin embargo tenemos las "puestas abiertas" cuando pedimos la operación. No será tan mala la gestión económica.

En cuanto al pago a proveedores, parte importante de la operación va destinada al pago de los mismos. Ya lo dijo en el presupuesto que acometería una operación de tesorería apurando el máximo de endeudamiento cifrado en el 30 % y apoyándose en dos conceptos: 1º la bajada del tipo de interés - *que ya se ha producido* - y 2º el Consorcio de Saneamiento de las Haciendas Locales del que se han recibido 23 mil euros. La gestión no será tan mala como se acusa.

### **Segunda intervención**

D. Ángel Coello Infantes (IU-LV-CA) analiza de las palabras del concejal de economía y hacienda que da la sensación de estar todos equivocados. Le pide al concejal que reconozca la existencia del problema y de no ser así ¿para que pide una operación de tesorería?

Si el Ayuntamiento se hubiera ahorrado el gasto de revisión del PGOU y de Salobreña Nazari habría en las arcas municipales 700 mil euros. Hay que reconocerlo como unos gastos que no han servido para nada

El Sr. Alcalde y el concejal responsable de pretenden falsear la realidad, cuando toman como referencia la Liquidación del Ejercicio del 2007, para aplicarle el 30% permitido para Operaciones de Tesorería (art. 51 del TRLRHL) cuando están obligados a tener cerrada la Liquidación del 2008 dentro de 4 días (4 de abril). Esto es un ejercicio de irresponsabilidad y falta de transparencia, que solo puede generar mayor desconfianza aún si cabe. En una situación de excepcionalidad, las trampas financieras y la opacidad no tienen cabida. Ese ha sido el principal motivo de la crisis por la que atravesamos.

Es increíble y falso el argumento de que les preocupa que los proveedores del Ayuntamiento estén asfixiados por la morosidad de este. El listado de Proveedores eleva la deuda hasta 8.480.722 € (sin incluir las facturas del ejercicio corriente que no estén registradas o reconocidas). Solicitan 1 millón € y proponen pagar 524.965 € y a través del Confirming otros 500.000 €. Es decir hacen una "propuesta", para pagar a muy poquitos proveedores, pero esta propuesta no es vinculante con el acuerdo de Pleno y la obtención de la Póliza de Tesorería. Tienen Uds. Las manos libres para pagar a estos o a quienes quieran, sin criterio alguno. O más grave aún para no pagar a nadie y hacer frente a la nómina del Personal, Seguridad Social, IVA, pólizas de seguro, Devolución de ingresos indebidos y fianzas... que en el orden de Prelación de pagos sería lo primero. Seamos serios señores.

Prueba de lo anterior, la tenemos con el recibo de basura que puntualmente pagamos

los ciudadanos/as para que Uds., lo utilicen en su despilfarro y no paguen durante años a la empresa concesionaria del servicio, enterándonos en estos momentos que debemos a la empresa 3.785.908 € . A la empresa concesionaria de la gestión de la piscina (contrato rescindido), a pesar de las cuotas de los usuarios se deben 146.652 €. ¿Dónde han ido a parar las cuotas de la piscina? En el caso de la Asociación Síndrome Down (Granadown), no tiene nombre. El Ayuntamiento recibe subvención de la Junta de Andalucía con carácter finalista para dicha asociación y financiación del excelente servicio que presta a la sociedad (30.800 €), se lo gasta en otros menesteres. Es como si alguien que visita a un enfermo en el hospital y aprovechando que no puede moverse, le mete la mano en el pantalón y le roba el poco dinero que lleve.

Traen una única propuesta de la entidad financiera SOLBANK, con un tipo de interés muy por encima de las anteriores operaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, votará en contra de esta Operación de Tesorería, convencido que no resuelve el grave problema de fondo aplazándolo sólo unos meses.

D. Francisco Palomares Moreno (PSA) considera que el concejal de economía y hacienda no se quiere enterar. El Estado de Ejecución del presupuesto de 2.008 arroja un desfase de un millón de euros y sin embargo responde que pueden pedir la Operación de Tesorería. Es inexplicable. En cuanto a deuda a corto plazo se está por encima de las posibilidades que estrictamente permite la Ley.

La propia propuesta escrita hace referencia al pago de las nóminas, en tanto que el concejal de hacienda lo niega. Ni siquiera presenta un Plan para disponer de los fondos y a quienes se aplican. Lo hacen arbitrariamente, cuando la Ley establece el orden de prelación en los pagos atendiendo a las deudas por su antigüedad. No hay ningún compromiso formal y reglado lo que les permite pagar de forma caprichosa y subjetiva perjudicando a determinadas economías locales.

La única esperanza es que este Ayuntamiento hagan un mensaje ético a los trabajadores, acreedores y a los ciudadanos empezando por reducir los gastos de personal seriamente. Si el volumen de los gastos de gestión política ha disminuido el 50 %, que se disminuya también el 50 % los gastos de personal político reduciendo las dedicaciones exclusivas y todas las coordinaciones de Áreas y hasta donde tengan que seguir. Optimicen la plantilla de personal utilizándola de forma más racional, Se eliminen contratos de prestación de aquellos servicios actualmente gravosos y que de siempre ha venido prestado directamente el Ayuntamiento con su propia Plantilla. Reduzcense los sueldos de los políticos, etc, etc.

Si hicieran todo lo mencionado tendrían su apoyo, pero no puede aprobar la operación de tesorería que lo único que consigue es aplazar el problema.

D. Gonzalo Fernández Pulido (PSOE) apoya las palabras del Sr. Palomares aunque considera que ese nuevo Modelo de gestión sólo se consigue estando el equipo municipal actual fuera del gobierno del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dijo en el pasado Pleno, y así consta en acta, que los únicos acreedores eran las Sras. Koplovich y no las había visto haciendo cola para cobrar. Posteriormente se conoce un listado de acreedores con mas de 200 empresas y familias de Salobreña que no entienden como el equipo de gobierno viaja, se sube el sueldo y gastan a "manos llenas" mientras ello no cobran lo que se les debe.

El Presupuesto preveía unos ingresos de 3.700.000 € por construcciones de obras cuando sabían que era imposible en base a la recaudación del año anterior que no llegó mas alla de los 300.000 € . Es una irresponsabilidad gastar y no controlar el gasto.

Bajo el Principio de "caja única" el equipo de gobierno se esta aprovechando cuando subvenciones finalistas (ej. síndrome de Down; Ley de Dependencia) se utiliza para otros fines con la consecuencia de que tales servicios sean prestados pésimamente ante la falta de recursos.

La deuda a acreedores ha pasado de 3 a 6 millones y pregunta ¿como ha podido ser? Lo que no es soportable es que mas del 50 % del presupuesto se destine a pago de nominas. A continuación le pregunta al concejal de hacienda, para que conste en acta, si esta en disposición de asegurar si las nóminas de los trabajadores están aseguradas.

Por todo lo dicho su Grupo no puede apoyar la Operación de Tesorería al poner al Ayuntamiento en el "abismo" y en el "precipicio" y la única solución pasa por un cambio de política económica.

D. José J de Dios Márquez Moya (PP) le contesta al portavoz del PSOE que ha dicho, de forma repetida, que no hay problema en el pago de las nominas y para ello recurre a todos los instrumentos que la Ley pone a disposición.

Al portavoz del PSA le contesta que ya anuncio que se iría al 30 % de endeudamiento en operaciones de tesorería lo que esta dentro de la mas absoluta legalidad.

Al portavoz de IU le responde que el principio de "caja única" no lo ha inventado el.

En suma, utiliza todos los instrumentos legales existentes y si ello significa llegar al 110 % de endeudamiento a largo plazo para generar inversiones también lo haría.

La operación de tesorería que se presenta aprovecha la bajada de los tipos de interés, y fue eso expresamente lo que dijo en el anterior Pleno, luego se está gestionando adecuadamente y lo demuestra el anticipo del Consorcio al que se ha referido en su primera intervención.

El Sr. Alcalde-Presidente concluye el debate respondiendo a los intervinientes como sigue:

Al Sr. Palomares le dice que recoge su sugerencia de reducir en el próximo presupuesto lo que ha propuesto en relación a gastos de personal.

Al Sr Coello le pide disculpas reconociendo que debió avisarle del Pleno urgente

con motivo de la reunión que mantuvieron.

Al Sr. Fernández le contesta que jamás dijo que se debiera solo a las Koplovich. Dijo que la deuda con las Koplovich era de las mayores y que no venían a cobrar. Si esa importante deuda se mantiene dijo que no le preocupaba y lo sigue manteniendo por entender que su empresa no se va a hundir cuando se pueden buscar otras fórmulas para pagarles. Nunca dijo que no había otras empresas acreedoras.

Se ha dicho *¿como se va a utilizar la Operación de Tesorería?* A esa pregunta tiene que responder que se pague conforme dice la Ley, es decir, atendiendo al orden de prelación legal como es: 1º el personal, 2º los gastos necesarios para el funcionamiento de la Institución y, a partir de ahí, pagar a los proveedores por antigüedad de la deuda.

La deuda municipal es cierto que está sobre las 10-11 millones como también es cierto que al Ayuntamiento le deben alrededor de 5 millones. Curiosamente ninguno de los portavoces ha hecho mención a que la solución parte de echar personal como se está haciendo en Ayuntamientos socialistas y como ejemplo utiliza el de Estepona donde la Auditoría realizada concluye que la única solución, a los problemas económicos, parte por echar trabajadores o no hay fórmula para cubrir las nóminas a hasta finales de año.

El sábado 28 de marzo se publicó lo que seguidamente pasa a dar lectura: *"La Alcaldesa del municipio de Manilva de I.U. informo de la carta remitida al Presidente del Gobierno Andaluz en la que solicitaba la adopción de medidas excepcionales que permitan solventar la estrangulante situación económica de la localidad. La deuda que mantiene el municipio con la Seguridad Social desde 1.999 ha impedido que su Ayuntamiento se beneficiara de los Fondos del Estado de Inversión Local y los Fondos de Inversiones en Infraestructuras Turísticas -lamento la Alcaldesa- y no sería descabellado solicitar a las Administraciones ayudas adicionales para solventar situaciones como la que atraviesa su Municipio y otros muchos, cuya responsabilidad compete a la Junta de Andalucía y al Gobierno - en su opinión-"*

Con la lectura de la carta lo que quiere decir es que el problema no es de Salobreña, están todos igual, aunque al nuestro todavía no se les ha negado nada y está pagando su S<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y su IRPF cuando hay otros que, por imposibilidad económica, no lo están haciendo.

Otro ejemplo de la precariedad económica de los municipios lo ha puesto de manifiesto el Ayuntamiento de Madrid anunciando que pondrá en la calle a 2.000 funcionarios interinos. Parece que Salobreña es el único Municipio en crisis y los responsables son el equipo de gobierno.

A las palabras del portavoz del PSOE de que Salobreña acabara mal le augura que si fuera así otros muchos municipios de cualquier signo político "caerán antes". Salobreña va a aguantar recurriendo *-como ha dicho el concejal de hacienda-* a todos los medios que la Ley nos proporciona y como también ha dicho las nóminas de los trabajadores no corren peligro, aunque reconoce que se deberá gestionar mejor reduciéndose gastos en fiestas, etc, pero que no se diga que estamos llevando el Ayuntamiento a la ruina.

Se ha hablado de la policía local y a ello responde que hasta ahora una importante cantidad se destinaba al pago de horas extras lo que con la incorporación de los nuevos policías supondrá un ahorro al cubrirse todos los servicios.

En definitiva la operación de tesorería, como dice su propuesta, va dirigida al pago de nóminas y un 40 % al pago de gastos de funcionamiento dado que, ante la situación de crisis, las empresas ya no suministran con pagos aplazados a 6 y 12 meses como sucedía antes. Es una operación perfectamente legal, como ha dejado claro el concejal responsable de economía, y todo lo demás son exageraciones y críticas asumiendo parte de las consideraciones dichas por el Sr. Palomares las cuales serán tenidas en cuenta en el próximo presupuesto, pero rechazando que el equipo de gobierno hipoteque el presente y el futuro de Salobreña.

Sometida a votación la propuesta n con 6 votos en contra de los Grupos IU-LV-CA (1); PSA (1) y PSOE (4) y 9 votos a favor de los Grupos PP (7) y PSI-S (2), por mayoría se acuerda:

**1º.- Aprobar una operación de tesorería con SOLBANK por importe de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000 €) para la finalidad y en las condiciones financieras recogidas en la propuesta de la Alcaldía.**

**2º.- Facultar a la Alcaldía para suscribir la Operación de Tesorería.**

No habiendo mas asuntos que tratar, y siendo las 11:20 horas del día de la fecha, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta que una vez aprobada se transcribirá por medios informáticos al libro correspondiente autorizándose por el Sr. Alcalde y el Secretario, que da fe.